



ACTA

En la Ciudad de Valladolid, siendo las 13,30 horas del día 15 de diciembre de 2016, se constituye en la Sala 28 de San Benito, bajo la presidencia de D^a Juliana Berzosa, en sustitución del Sr. Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, la Mesa para la **contratación de los servicios de actividades de tiempo libre en los Centros de Participación Ciudadana**, formando parte de la referida Mesa los siguientes vocales:

- D^a Cruz Martínez Alonso, Letrada de la Asesoría Jurídica Central.
- D^a, Fátima García Martín, Jefa de Sección de Contabilidad Financiera, por delegación del Sr. Interventor General.
- D^a. Isabel Roldán Sánchez, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, como Secretaria de la Mesa.
- D. Rafael Valdivieso Ortega, Jefe del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud.
- D. Santiago Rodríguez Andrés, Subdirector del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud.
- D^a. Laura Alonso Gregorio, Animadora comunitaria del Servicio de Intervención Social.

A continuación la Mesa de Contratación procede, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre correspondiente a la documentación aportada en el **sobre 1** por las siguientes **empresas**:

1.- INNOVA FEMA, S.L.

2.- FACTIBLE S.COOPERATIVA

3.- PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS S.L.

Examinada la documentación aportada en el **sobre 1**, la Mesa acuerda tener por presentada en tiempo y forma la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de las citadas empresas; en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del contrato, tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

A continuación, en acto público se procede a la apertura del **sobre 2** que contiene la documentación relativa a los **criterios evaluables mediante juicios de valor** presentada por las citadas empresas.

La Mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.5.2.4. del citado Pliego para la contratación en procedimiento abierto de los servicios de actividades de tiempo libre en los Centros de Participación Ciudadana de acuerdo



sujeta a informe técnico de valoración las proposiciones presentadas de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, que transcrito queda, yo, como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Juliana Berzosa Gómez

Isabel Roldán Sánchez